

Superintendencia de Pensiones autoriza adquisición de acciones de AFP Provida S.A.

Santiago, 19 de julio de 2013.- La Superintendencia de Pensiones autorizó a las sociedades MetLife Chile Acquisition Co. S.A. e Inversiones MetLife Holdco Tres Ltda. para adquirir en conjunto -directa e indirectamente la primera, e indirectamente la segunda- hasta el 100% de las acciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

La resolución de autorización establece que dichas sociedades acreditaron suficientemente la concurrencia de los requisitos habilitantes para adquirir las acciones de AFP Provida.

Esta operación deberá concretarse dentro del plazo de seis meses, y siempre que se mantengan sin modificación los antecedentes presentados a la Superintendencia de Pensiones para acreditar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley.